

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 30 MAYO 2006

**VISTO** la nota presentada por el Presidente de la Agrupación de Bomberos Voluntarios "2 de Abril" de nuestra ciudad, Sr. Emilio Andrés LOPEZ; **Y**

**CONSIDERNADO**

Que mediante dicha nota solicita la colaboración de esta Cámara Legislativa, para la realización de un agasajo para lo bomberos de dicho cuartel, con motivo de conmemorarse el próximo 2 de Junio el "Día del Bombero Voluntario".

Que nuestros bomberos día a día y desinteresadamente, ofrecen sus vidas a todos los habitantes de nuestra Provincia, por ello la esta Cámara quiere estar presente, en tan importante agasajo.

Que por lo expuesto corresponde reconocer y autorizar en carácter de contribución el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a favor del señor Presidente de la Agrupación "2 de Abril", Dn. Emilio Andrés LOPEZ, D.N.I. N° 14.426.746.

Que la presente se encuadra en las excepciones previstas en la Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y la Resolución N° 002/04 de la Comisión 2 de Presupuesto de esta Cámara Legislativa.

Que la suscripta se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento interno de la Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** RECONOCER Y AUTORIZAR en carácter de contribución el importe de PESOS QUINIENTOS (\$ 500,00) a favor del señor Emilio Andrés LOPEZ, Presidente de la Agrupación de Bomberos Voluntarios "2 de Abril" de nuestra ciudad, por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo a las partidas presupuestarias correspondientes.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa. Cumplido. Archivar

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

175 / 06